



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Se aprobaron los nuevos estándares de acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal

- INSTITUCIONAL

La presentación de las modificaciones fue realizada a través de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), y en el proceso de elaboración previo participaron representantes de las cinco instituciones donde se dicta la carrera de Ingeniería Forestal en la República Argentina: Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional de Santiago del Estero y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

A partir de la Resolución 1591/21 del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), han sido aprobados los nuevos Contenidos Curriculares Mínimos, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal, así como las Actividades Profesionales Reservadas al Título.

Anexamos la [Resolución](#) [1] con toda la información.

Adjuntos:  [resol. ce 1591-21.pdf](#) [1] (600.22 Kb)

URL de origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/se-aprobaron-los-nuevos-estandares-de-acreditacion-de-la-carrera-de-ingenieria-forestal>

Enlaces
[1] <https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/resol. ce 1591-21.pdf>

